DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS, AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, AL COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, A COORDINAR SUS ACCIONES A FIN DE ATENUAR LA CRISIS DELICTIVA Y DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; al comandante de la Guardia Nacional, al Gobernador del estado de Morelos, al fiscal general de Justicia, al comisionado estatal de Seguridad y a los presidentes municipales del estado de Morelos, a ordenar el despliegue de elementos de seguridad de sus respectivas dependencias, para atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad; asimismo, se exhorta al gobernador del estado a presentar un informe pormenorizado sobre las estrategias, acciones y plan de seguridad Pública estatal para el combate a la delincuencia en la entidad, presentado por el Senador Ángel García Yáñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, de conformidad con las facultades que establecen el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 113, 117 numeral 1, numeral 1 fracción I del artículo 135, el 136, 150 numerales 1, 2 y 3, 174 numeral 1, fracciones I y II del numeral 1 del artículo 176, el numeral 1 del artículo 177, 190,191 numeral 1, 276 párrafo 2 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

1.- En el apartado de **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida Proposición.

2.- En el apartado **"II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO"**, se hace referencia a los motivos y alcances de la propuesta, y hace una breve referencia a los temas que la componen.

3.- En el apartado de **"III. CONSIDERACIONES"**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I.- ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada con fecha del 07 de octubre de 2020 por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el Senador Ángel García Yáñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo

Federal, al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, al comandante de la Guardia Nacional, al Gobernador del estado de Morelos, al fiscal general de Justicia, al comisionado estatal de Seguridad y a los presidentes municipales del estado de Morelos, a ordenar el despliegue de elementos de seguridad de sus respectivas dependencias, para atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad; asimismo, se exhorta al gobernador del estado a presentar un informe pormenorizado sobre las estrategias, acciones y plan de seguridad Pública estatal para el combate a la delincuencia en la entidad.

2.- En la misma sesión, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública el Punto de Acuerdo de mérito, para su estudio y dictamen.

3.- Dicha Proposición con Punto de Acuerdo fue recibida en la Comisión dictaminadora el 14 de octubre de 2020 con el No. De Oficio DGPL-1P3A.-2388.

II.- CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO.

El Senador Ángel García Yáñez visibiliza que, una de las causas principales de la inseguridad en México es la pobreza, desigualdad, desempleo y falta de oportunidades académicas, lo que lleva al proponente a afirmar que "por ello las personas se ven obligadas a recurrir a realizar actividades delictivas como son los robos, secuestros, asesinatos, extorsiones y diversas modalidades delictivas".
En el caso específico de Morelos, expone que la violencia ha tenido un alza en los últimos años, que, con el respaldo a la estadística emitida por el Gobierno de México, a junio del presente año la situación de seguridad pública en el estado de Morelos está representado de la siguiente manera:

Delitos	**Media Nacional**
Extorsión	11° lugar
Homicidio Doloso	5° lugar
Narcomenudeo	15° lugar
Robo a casa habitación	9° lugar
Robo a transportistas	4° lugar
Robo de vehículos	6° lugar
Robo en transporte	7° lugar
Secuestros	1° lugar
Violación	7° lugar

*Cuadro proporcionado por el Senador.

Además de lo anterior, el proponente expone que la violencia que actualmente afecta al Estado de Morelos no solamente afecta a la población local, sino también impacta en la integridad de los turistas que llegan a la entidad, como consecuencia de ello, se produce "un derrame económico" para el Estado, lo que afecta a las familias locales que viven de estos ingresos.

Esto lleva a que el Estado de Morelos se ubique en la 15° posición de la media nacional con mayor índice delictivo en el país, presentando una tabla con la incidencia delictiva en el periodo de enero a julio del presente año.

INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE MORELOS DE ENERO-JULIO 2020								
DELITOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTALES
HOMICIDIO	89	91	90	98	83	81	74	604
LESIONES	286	306	292	243	197	239	325	1888
FEMINICIDIO	4	3	2	4	3	4	5	25
SECUESTRO	9	6	5	7	5	5	4	41
RAPTO	0	0	1	1	0	0	1	3
ABUSO SEXUAL	31	41	49	26	31	23	44	245
ACOSO SEXUAL	1	4	4	1	0	1	2	13
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	3	4	7	2	3	6	5	30
VIOLACIÓN	30	36	39	26	29	32	41	233
ROBO TOTAL	1414	1349	1477	1010	1059	1176	1286	8771
FRAUDE	121	145	123	69	71	92	105	726
EXTORSIÓN	8	8	7	11	15	12	13	74
DAÑO A LA PROPIEDAD	200	175	168	96	135	122	192	1088
DESPOJO	86	89	80	43	51	80	111	540
VIOLENCIA FAMILIAR	424	459	520	370	315	381	433	2852
CORRUPCIÓN DE MENORES	5	4	2	2	1	3	3	20
NARCOMENUDEO	80	66	65	57	60	79	107	514
AMENAZAS	385	403	404	259	310	322	387	2470
ALLANAMIENTO DE MORADA	21	23	27	13	22	25	25	156

*Cuadro proporcionado por el Senador

Con los datos proporcionados anteriormente, el Senador proponente considera que el Estado de Morelos se encuentra actualmente en una crisis de violencia, por ello presenta el siguiente punto de acuerdos, para que de manera urgente e inmediata se realicen planes de despliegue de elementos de seguridad, así como medidas preventivas para garantizar la seguridad de los ciudadanos locales, así como turistas que llegan a la entidad.

Por los argumentos anteriormente expuestos, el Senador pone a consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Comandante de la Guardia Nacional, Gobernador, Fiscal General de Justicia, Comisionado Estatal de

Seguridad y Presidentes Municipales del Estado de Morelos, que de conformidad con sus atribuciones, ordenen el despliegue de elementos de seguridad de sus respectivas Dependencias, para atenuar la crisis delictiva y de violencia en la Entidad, asimismo, se Exhorta al Gobernador de ese Estado a presentar un Informe pormenorizado.

SEGUNDO. – El Senado de la República exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, en un plazo no mayor a 20 días naturales, presente a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre las estrategias, acciones y Plan de Seguridad Pública, Estatal, para el Combate a la Delincuencia en la Entidad.

III.- CONSIDERACIONES.

1.- Que esta Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Senador Ángel García Yáñez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 135 numeral 1 fracción, 147 numeral 1 y 150 numeral 2, del Reglamento del Senado de la República.

2.- Que, en consecuencia, se procedió a realizar el análisis legal, sobre las facultades estatales que se vinculan con el tema central de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, por lo cual se consideró que la finalidad de esta encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mismo que establece:

> **Artículo 21. ...**
>
> ...

"La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución."

3.- Esta Comisión de Seguridad Pública se dio a la tarea de revisar los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual se observa que, en estado de Morelos, hasta el mes de septiembre del presente año, se han registrado un total de 770 delitos de homicidio, destacando que 439 han sido con arma de fuego.

Asimismo, se tiene contabilizado en el mismo periodo de tiempo 28 casos de feminicidio, 46 casos de secuestro, 328 delitos de abuso sexual y 305 casos de violación simple.

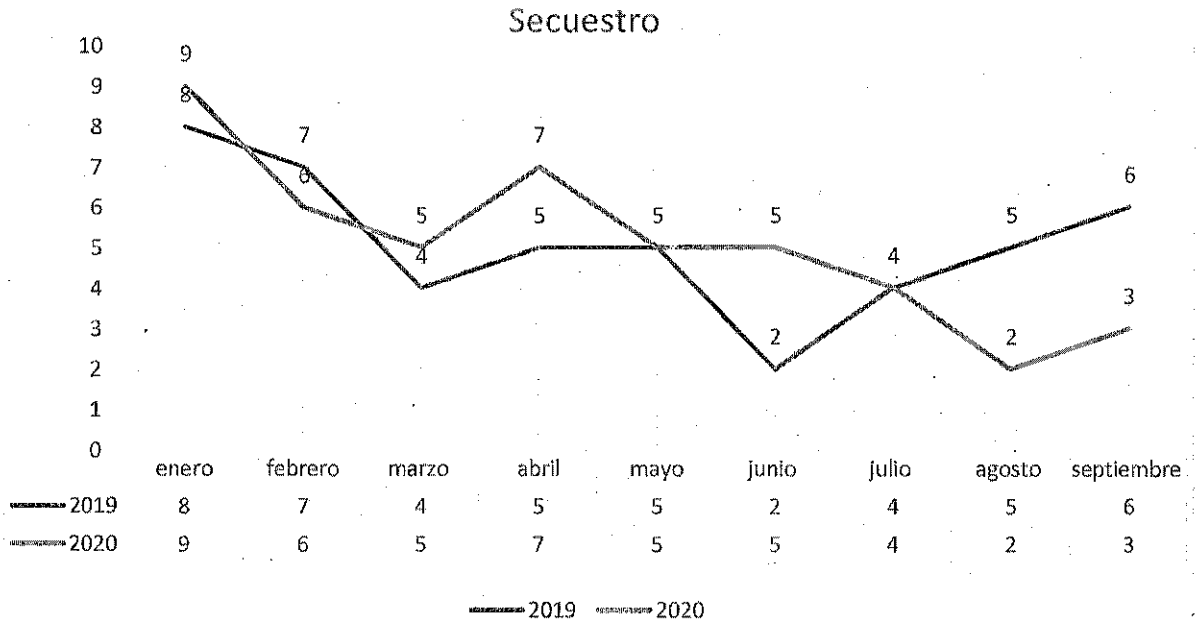

Elaboración propia con información proporcionada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Cabe destacar que, en el mismo periodo de tiempo con respecto al año anterior no hubo una varianza en cuanto al número de casos registrados en los delitos de Secuestro, dado que en los periodos de tiempo se registraron un total de 46 casos de secuestro para el año 2019 y 2020.

Por su parte, en la conferencia de prensa del Presidente Andrés Manuel López Obrador del día 19 de junio de 2020, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, informó que, se han identificado 5 municipios que concentran la mayor parte de la incidencia delictiva del estado de Morelos,

detallando que, se debe a que concentran la mayor cantidad de población como se muestra a continuación:

GOBIERNO DE MÉXICO 2020 LEONA VICARIO

Municipios con mayor incidencia delictiva

No.	Municipio	*H.V.D.O.	Agresiones	Robo de Vehículo	Secuestro	Total
(1) (1)	Cuernavaca	186	11	1709	42	1948
(2) (2)	Jiutepec	99	3	830	15	947
(3) (3)	Cuautla	33	2	569	27	631
(4) (4)	Temixco	74	3	315	6	398
(5)	Xochitepec	61	4	176	6	247
(5) (6)	Yautepec	50	2	160	22	234
(7)	Emiliano Zapata	64	1	147	4	216
(8)	Huitzilac	10	1	130	18	159
(9)	Puente de Ixtla	60	2	64	8	134
(10)	Ayala	28	2	90		120
(11)	Jojutla	20	2	88	7	117
Otros municipios		252	17	397	52	718

Total de eventos				
H.V.D.O.	Agresiones	Robo de Vehículo	Secuestros	Total
937	50	4,675	207	5,869

(#) Lugar estatal por habitantes
(#) Lugar estatal por incidencia delictiva
* H.V.D.O.: Homicidios Vinculados a la Delincuencia Organizada

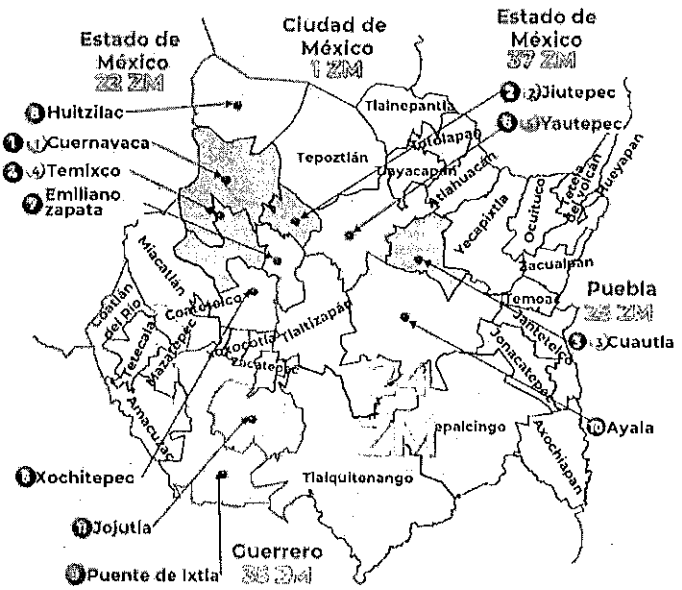

Fuente: Lopez, Obrador, A. [Andrés Manuel López Obrador] (Junio 20, 2020) "Nueva titular de CONAPRED será indígena. Conferencia presidente AMLO" Min: 37:07. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=zxdBk3HQhKo

En el anterior cuadro se puede apreciar, 11 municipios en los cuales se presentan delitos como Agresiones, Robo de Vehículos y Secuestro, en los cuales 5 de ellos concentran el mayor índice delictivo el cual se encuentran; Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco y Yautepec, detallando que, en lo que va de la administración, en el estado de Morelos se han presentado al menos 207 eventos del delito de secuestro.

Asimismo, informó que el estado de Morelos se encuentra en el puesto 15 en incidencia delictiva nacional, destacando que se ubica en el primer lugar en el delito de secuestros, séptimo en registros de violación y quinto en registro de homicidio doloso, por mencionar algunos, como se muestra a continuación:

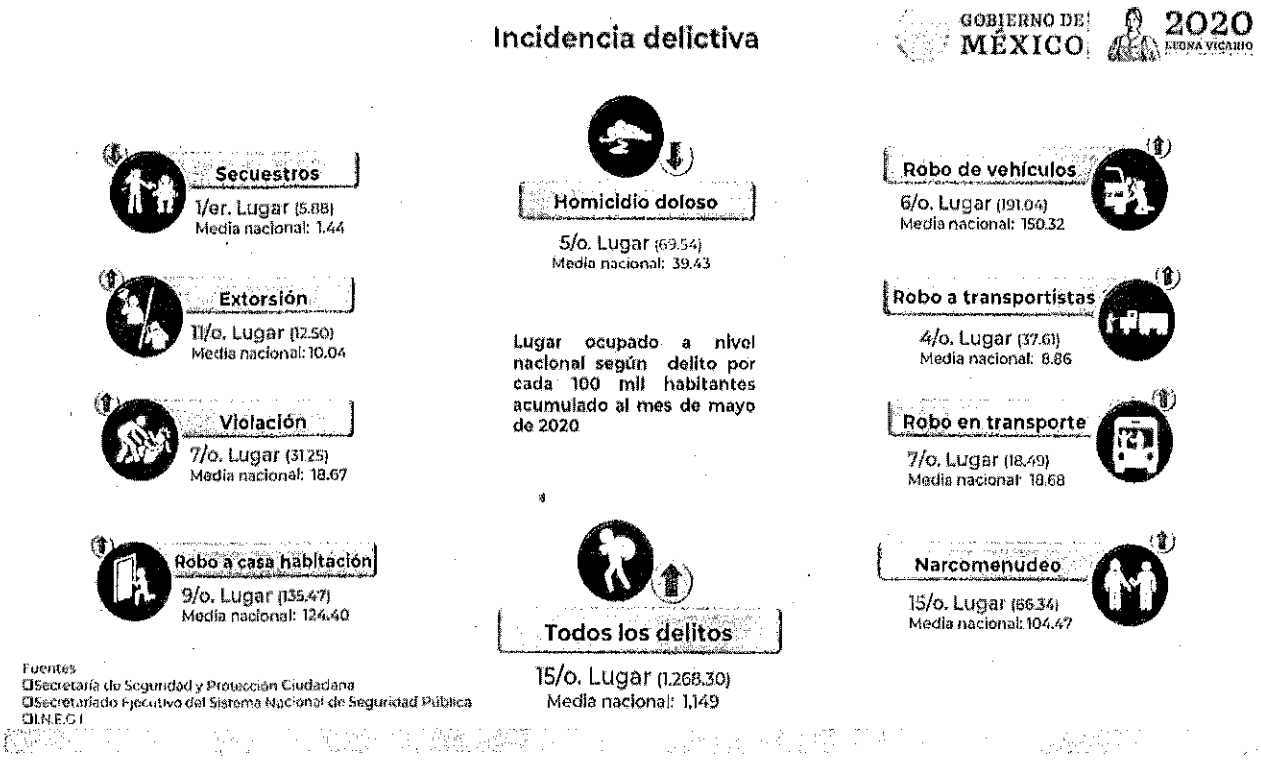

Fuente: López, Obrador, A. [Andrés Manuel López Obrador] (Junio 20, 2020) "Nueva titular de CONAPRED será indígena. Conferencia presidente AMLO" Min: 32:07. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=zxdBk3HQhKo

Asimismo, informó la presencia de 3,781 elementos de seguridad desplegados en el estado, considerando elementos de la policía estatal y municipal, destacando que en el municipio de Cuernavaca se tiene el 21% de policías desplegados (784 elementos) por ser uno de los municipios con alto índice de delictivo.

De igual forma informó de la presencia de 2,817 elementos de la SEDENA, de los cuales 322 están desplegados en distintos puntos del estado de Morelos, así como 1,121 elementos de la Guardia Nacional, 1,292 efectivos de la Policía Estatal y 2,489 elementos de la Policía Municipal, lo cual en total suma 7,719 operativos en la entidad, de los cuales, informó el secretario de la Defensa Nacional, 5,224 elementos están desplegados en el estado de Morelos en las coordinaciones regionales de la Guardia Nacional.

Por todo lo anteriormente señalado, las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, consideran la pertinencia de que, atendiendo a lo argumentado por el Senador en su proposición con Punto de Acuerdo, así como de las consideraciones anteriormente formuladas, por esta Comisión dictaminadora, se someta a la consideración del Pleno de este Senado de la República el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Comandancia de la Guardia Nacional, al Gobernador del Estado de Morelos, al Fiscal General de Justicia del Estado de Morelos, al Comisionado Estatal de Seguridad y a los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, a coordinar sus acciones a fin de atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobernador del Estado de Morelos a informar a esta Soberanía sobre las estrategias, planes y acciones ejecutadas para el combate a la delincuencia en esa entidad.

Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 18 días del mes de febrero de 2021.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. **PRESIDENTA**			
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca. **SECRETARIO**			
Sen. Verónica Martínez García. **SECRETARIA**			
Sen. Lucy Meza. **INTEGRANTE**			
Sen. Ricardo Velázquez Meza **INTEGRANTE**			
Sen. Arturo Bours Griffith. **INTEGRANTE**			
Sen. José Alejandro Peña Villa. **INTEGRANTE**			
Sen. Primo Dothé Mata. **INTEGRANTE**			
Sen. Claudia Edith Anaya Mota **INTEGRANTE**			

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. José Ramón Enríquez Herrera. **INTEGRANTE**			
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes. **INTEGRANTE**			
Sen. Dante Alfonso Delgado. **INTEGRANTE**			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa. **INTEGRANTE**			
Sen. Josefina Vázquez Mota. **INTEGRANTE**			
Sen. Raúl Paz Alonzo. **INTEGRANTE**			
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat. **INTEGRANTE**			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Comandancia de la Guardia Nacional, al Gobernador del Estado de Morelos, al Fiscal General de Justicia del Estado de Morelos, al Comisionado Estatal de Seguridad y a los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, a coordinar sus acciones a fin de atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobernador del Estado de Morelos a informar a esta Soberanía sobre las estrategias, planes y acciones ejecutadas para el combate a la delincuencia en esa entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. *Presidenta*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS, AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, AL COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, A COORDINAR SUS ACCIONES A FIN DE ATENUAR LA CRISIS DELICTIVA Y DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Comandancia de la Guardia Nacional, al Gobernador del Estado de Morelos, al Fiscal General de Justicia del Estado de Morelos, al Comisionado Estatal de Seguridad y a los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, a coordinar sus acciones a fin de atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobernador del Estado de Morelos a informar a esta Soberanía sobre las estrategias, planes y acciones ejecutadas para el combate a la delincuencia en esa entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca *Secretario*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Comandancia de la Guardia Nacional, al Gobernador del Estado de Morelos, al Fiscal General de Justicia del Estado de Morelos, al Comisionado Estatal de Seguridad y a los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, a coordinar sus acciones a fin de atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobernador del Estado de Morelos a informar a esta Soberanía sobre las estrategias, planes y acciones ejecutadas para el combate a la delincuencia en esa entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Arturo Bours Griffith *integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Comandancia de la Guardia Nacional, al Gobernador del Estado de Morelos, al Fiscal General de Justicia del Estado de Morelos, al Comisionado Estatal de Seguridad y a los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, a coordinar sus acciones a fin de atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobernador del Estado de Morelos a informar a esta Soberanía sobre las estrategias, planes y acciones ejecutadas para el combate a la delincuencia en esa entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Josefina Vázquez Mota *integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Comandancia de la Guardia Nacional, al Gobernador del Estado de Morelos, al Fiscal General de Justicia del Estado de Morelos, al Comisionado Estatal de Seguridad y a los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, a coordinar sus acciones a fin de atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobernador del Estado de Morelos a informar a esta Soberanía sobre las estrategias, planes y acciones ejecutadas para el combate a la delincuencia en esa entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes *Integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Comandancia de la Guardia Nacional, al Gobernador del Estado de Morelos, al Fiscal General de Justicia del Estado de Morelos, al Comisionado Estatal de Seguridad y a los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, a coordinar sus acciones a fin de atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobernador del Estado de Morelos a informar a esta Soberanía sobre las estrategias, planes y acciones ejecutadas para el combate a la delincuencia en esa entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa *integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Comandancia de la Guardia Nacional, al Gobernador del Estado de Morelos, al Fiscal General de Justicia del Estado de Morelos, al Comisionado Estatal de Seguridad y a los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, a coordinar sus acciones a fin de atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobernador del Estado de Morelos a informar a esta Soberanía sobre las estrategias, planes y acciones ejecutadas para el combate a la delincuencia en esa entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Primo Dothé Mata *integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Comandancia de la Guardia Nacional, al Gobernador del Estado de Morelos, al Fiscal General de Justicia del Estado de Morelos, al Comisionado Estatal de Seguridad y a los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, a coordinar sus acciones a fin de atenuar la crisis delictiva y de violencia en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobernador del Estado de Morelos a informar a esta Soberanía sobre las estrategias, planes y acciones ejecutadas para el combate a la delincuencia en esa entidad.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat *Integrante*			